U. O. C. R. A.
UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SELLO DEL RECAUDADOR	FIRMA Y ACLARACION

NOTA DE CREDITO
Nro: 013847633
Fecha impresión: 10/5/2023

PERIODO: 04/2023 TIPO: 1

C.U.I.T.: 30-71457414-7 RAZON SOCIAL: ***HORMIGON DIV S.A.***

	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE DEPOSITADO	FORMA DE PAGO
CUOTA SINDICAL			
Cantidad de trabajadores afiliados	0		Efectivo ☐
Total Remuneraciones	$0.00		
Total Aporte Cuota Sindical	$0.00	**$0.00**	
SEGURO DE VIDA COLECTIVO			Cheque ☐
Total Trabajadores	5		
Total Remuneraciones	$1,865,402.22		
Total Aporte Seguro de Vida	$8,553.60	**$8,553.60**	Cheque Nro:
FONDO DE INV., CAP. Y SEG. (FICS)			
Total Aporte al Fondo de Cese Laboral	$115,045.99		
Total de Aporte al FICS	$2,300.92	**$2,300.92**	C/Banco:
OTROS CONCEPTOS			
Total Otros Conceptos	$0.00	**$0.00**	
TOTAL:		**$10,854.52**	

36079138476333071457414700108545200 3

-

1. NUEVO MEDIO DE PAGO: INTERBANKING
2. RECOMENDAMOS, PARA EVITAR PROBLEMAS DE APLICACIÓN, PAGAR LAS BOLETAS DE UOCRA (DDJJ) POR MEDIO DE INTERBANKING O LINK PAGOS (PAGAR)
3. POR CONSULTAS RELACIONADAS MEDIOS DE PAGO, POR FAVOR, REMITIR UN E-MAIL A ddjjconsulta@imrsa.com.ar
4. FORMAS DE PAGO BOLETA (DDJJ) UOCRA
 - Pago por medios electrónicos
 - LINK PAGOS (“PAGAR”) – INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - INTERBANKING - INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - Pago en bancos habilitados
 - Banco Hipotecario
 - Banco Nación
 - Banco Patagonia
 - Banco de Entre Ríos
 - Banco Credicoop (sólo si es cliente del banco)
 - IMPORTANTE: Los pagos en los bancos se realizan por ventanilla y con la boleta correspondiente. Pueden abonarse en efectivo o con cheque a la orden de la entidad bancaria donde realizará el pago, a excepción del Banco Hipotecario cuya orden de los valores deberá ser “UOCRA” (para evitar inconvenientes es recomendable preguntar en la caja). Podrá consultar las sucursales de Banco Hipotecario en: http://www.imrsa.com.ar/cobranzas/boletas/boletasporaplicativo/SucursalesBancoHipotecario.pdf

- PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA: (SOLAMENTE DEBE USARSE ESTE MEDIO DE PAGO SINO PUEDE ABONAR LA BOLETA POR LOS MEDIOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 Y 2 DEL PRESENTE. LA OPCIÓN DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA ESTARÁ HABILITADA SOLAMENTE MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA QUE PLANTEA LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID19)
 - TRANSFERIR EL MONTO TOTAL DE LA BOLETA (DE PAGO DE DDJJ) AL CBU 0440000430000004106941 correspondiente a la cuenta corriente de UOCRA (Banco Hipotecario) N° 3-000-0000041069-4 (CUIT de UOCRA Nº 30-50304909-7)
 - Categorizar la trasferencia en el campo "Concepto" como "VARIOS"
 - Consignar en el campo "Referencia" el Nº de nota de crédito (nº de Boleta)
 - Cargar los comprobantes de pago enviados en el siguiente aplicativo web: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet . IMPORTANTE: El formulario web en cuestión (https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet) reemplaza el envío de comprobantes a las casillas de e-mail vto_convenios@imrsa.com.ar ; pagoscbu@imrsa.com.ar y cobranzas@imrsa.com.ar . Las mismas seguirán habilitadas para consultas relacionadas con el pago de convenios y/o actas/detalles de deuda. Para el uso del aplicativo, recomendamos leer el instructivo de uso consignado en: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet/Content/Instructivo.pdf
 - POR FAVOR, NO TRANSFERIR UN MONTO DIFERENTE AL CONSIGNADO EN LA BOLETA, NI OMITIR ENVIAR EL CORREO CON LOS COMPROBANTES (SOBRE TODO CON LA BOLETA DE PAGO O NOTA DE CRÉDITO).

Banco Nación

PAGO EFECTUADO

FECHA DE PAGO: 11/05/23

PAGO DE: UOCRA - ONLINE

CODIGO DE SEGURIDAD: 895

NRO.DE CLIENTE: 30714574147

CUOTA/AÑO: 004/23

IMPORTE: 10854.52

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO
COMO CONSTANCIA DE PAGO

pagar



Red Social UOCRA

Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina

Menu de opciones

Operador: ESTUDIO ORQUERA Empleador: 30714574147 HORMIGON DIV S.A. ACTIVO

Visualizar Nómina

Periodo: 04 / 2023 **Tipo:** Original **Secuencia:** 1

Nómina de Empleados

Cuil	Fecha Ingreso	Código Postal Laboral	Afiliado	Adm Publica	Remu.Cuota Sindical	Remu.Fondo Cese Laboral	Convenio	Categoría
20187757895	09/09/2022	9020	N	N	307,549.50	290,377.80	AREAS PETROLIFERAS Y GASIFERAS	OFICIAL ESPECIALIZADO
20255468856	01/11/2014	9020	N	N	405,028.64	324,389.37	AREAS PETROLIFERAS Y GASIFERAS	OFICIAL ESPECIALIZADO
20328584396	01/11/2014	9020	N	N	492,838.98	92,050.43	AREAS PETROLIFERAS Y GASIFERAS	OFICIAL ESPECIALIZADO
20388064316	24/02/2015	9020	N	N	349,720.23	299,788.25	AREAS PETROLIFERAS Y GASIFERAS	OFICIAL ESPECIALIZADO
20949495524	01/02/2020	9020	N	N	310,264.87	286,280.16	AREAS PETROLIFERAS Y GASIFERAS	OFICIAL ESPECIALIZADO

Volver a DDJJ